



03/ACT/UGDA/2020

ACTA DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE ACTA DE TRASPASO DE DOCUMENTOS

Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP

En la Ciudad de San Salvador, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinte, se informa al Instituto de Acceso a la Información Pública, que según Lineamiento No. 8 de Gestión Documental y Archivos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública. Artículo No. 4. Las jefaturas de las unidades productoras o generadoras deberán elaborar inventarios de documentos y actas de entrega cuando un funcionario de la Unidad cese de su cargo, los cuales serán entregados al funcionario entrante. Deberá participar como garantes de este proceso las unidades de Auditorías y de la Gestión Documental y Archivo. La desaparición o destrucción de esta información y sus instrumentos hará incurrir al responsable en las infracciones contenidas en las letras "a" y "f" del apartado de infracciones muy grave del art. 76 de la LAIP.

En ese contexto, se hace del conocimiento que en relación a las Actas de traspaso de documentos de autoridades y jefaturas no se envían adjunta adjuntas, **POR NO HABERSE EXTENDIDO NINGUNA**, es decir no se ha realizado ningún proceso traspaso o cese de funciones de autoridades y jefaturas en el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador –PROESA. No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la declaratoria de inexistencia, en la Ciudad de San Salvador a los treinta y uno día del mes de julio del dos mil veinte



Digna Emérita Ardón de López
Oficial de Gestión Documental y Archivo

